



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 12159/03

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

EXTRACTO: S/INTERPONE RECURSO DE APELACION

T.I.: SALIOL NELSON JOSE (CABO 1°).

DICTAMEN N°: 932/04 -

SR. SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL:

Venidas las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno, comparte el dictamen N°177/04 emitido por la Asesoría Delegada actuante en el Ministerio.

Sin perjuicio de lo expuesto, cabe señalar al Sr. Subsecretario, que las actuaciones glosadas como fs. 1/8 han sido indebidamente acumuladas en autos, por haber sido antepuestas a las actuaciones originales.

Ello resulta al observar que este Organismo Asesor emitió Dictamen N°175/04, es decir, cuando el expediente contaba con sólo 18 fojas y en dicha circunstancia no se conocía de la existencia de las actuaciones incorporadas posteriormente en forma irregular y que ahora aparecen como fojas 1/8.

En virtud de lo expresado, sería necesario que el Organismo pertinente, en su caso, requiera la instrucción del respectivo sumario administrativo.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 09 JUN 2004



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa